

DECRETO DE ALCALDÍA N° 119 /2021

ZAPALLAR,

22 ENE. 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Decreto de Alcaldía N°2.562/2020 que programa horas extraordinarias para los funcionarios municipales de planta y contrata durante el mes de diciembre de 2020 y Decreto de alcaldía N°2.599/2020, que lo modifica.
4. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
5. Certificado emitido por Juan Pablo Destuet, por orden del Alcalde, en el que certifica que Paulina Maldonado Pinto, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
6. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, Directora grado 5 E.M.S., en funciones de Administradora Municipal en los que certifica que los funcionarios Juan Pablo Destuet González, Andrés Oelckers Sainz, Scarlett Salinas Alvarado, Yolanda Marín Pérez, Benito Urrutia Cisternas, Antonio Molina Daine, Angela Raffo Mujica, Rodrigo Navas Ugarte, María Teresa Bazaez Bazaez, Sebastián Chacana Basaez, María Verónica Herrera Figueroa, Claudio Astudillo Chacana, Rankon Martínez García, Javier Pedreros Sepúlveda, Fabián Reyes Ortega, Nicolás Guajardo Palacios, Francisco Rojas Smith, Carlos Molina Montoya, Cristopher Troncoso Figueroa, de acuerdo a esos detalles efectuaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
7. Certificado emitido por Juan Pablo Destuet, Director Jurídico, en el que certifica que Nicol Jeldes Jeldes y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
8. Certificados N°03 y N°04, emitidos por Rodrigo Navas Ugarte, Director de Secpla, en los que certifica que Vania Saavedra Herrera y Denisse Bernal Estay



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

respectivamente, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.

9. Certificados N°05, emitido por Denisse Bernal Estay, Directora (s) de Secpla, en el que certifica que Pedro Allende Alegría, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
10. Certificado N°01, emitido por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, en el que certifica Claudio Aravena Soto, Carolina Báez Espinoza y Felipe Farías Figueroa, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
11. Certificados emitidos por Benito Urrutia Cisternas, Director de Administración y Finanzas (s), en el que certifica que Julián Aránguiz Cisternas y Ana Francisca Olivares Figueroa, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
12. Certificado emitido por Benito Urrutia Cisternas, por orden del Alcalde, en el que certifica que Juan Márquez Poblete, de acuerdo a ese detalle efectuó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
13. Certificado N°11/2021, emitido por Rubén Jerez Barrales, Director de DIMAO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante diciembre de 2020.
14. Memorándum N°01/2021, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Sepúlveda, en el cual certifica que la funcionaria ahí mencionada y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
15. Certificados emitidos por Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública Comunal, en el cual certifica que los funcionarios Aldo Figueroa Figueroa, Andrés Allendes Orellana y Juan Esteban Martínez Curinao, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
16. Certificado N°133, emitido por Scarlett Salinas Alvarado, Directora de Obras (s), en el cual certifica que el funcionario Luis Aguilera Tapia, efectuó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
17. Certificado emitido por Silvia Patricia Campos Arancibia, Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual certifica que los funcionarios Vanessa Campos Benvenuto, Jeanette Herrera Ramírez, Patricio Silva Valencia, Luis Alberto Tapia Cisternas y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
18. Certificados emitidos por el Sr. Juan Márquez Poblete, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que Pía Figueroa Cortés, Claudio Allendes Guerra y Rodrigo Muñoz Valenzuela, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
19. Certificado emitido por Aldo Figueroa Figueroa, Encargado de Emergencia y Protección Civil Pública, en el cual certifica que Carlos Molina Montoya, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.
20. Memorándum N°16/202, emitido por el Director de Dimao.

**DECRETO:**

- 1. RECTIFIQUESE Y APRUEBESE** modificación de programación de horas extraordinarias de planta y contrata del mes de diciembre de 2020, como sigue:

	Rut	Nombre	Grado	Donde dice: Horas al 25%	Debe decir: Horas al 25%
<b>MODIFIQUESE</b>		FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	13	20	35

	Rut	Nombre	Grado	Horas al 25%	Horas al 25%
<b>INCLUYASE</b>		MARTINEZ PEREIRA GILBERTO	14	21	4

- 2. APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre	Grado	Horas al 25%	Horas al 50%	Monto
	MOLINA DAINE GERARDO ANTONIO	5	20	4	358.080
	MARTINEZ GARCIA RANKON	12	0	54	259.186
	VILCHES BAEZ JUAN	14	40	37	247.209
	MARQUEZ POBLETE JUAN	8	20	19	357.986
	HERRERA FIGUEROA MARIA	11	17	15	167.472
	VALENZUELA ESTAY ISABEL	11	20	0	95.698
	OELCKERS SAINZ ANDRES	5	20	20	635.302
	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	13	20	9	104.588
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	11	18	14	166.515
	MORALES REINOSO ELIAS	14	8	10	58.580
	NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	14	8	22	100.758
	FIGUEROA FIGUEROA ALAN	13	35	14	175.898
	ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	13	8	11	71.989
	URRUTIA CISTERNAS BENITO	5	13	0	187.703
	SALINAS ALVARADO SCARLETT	5	16	0	231.019
	NAVARRO SILVA ALEJANDRO	17	14	20	81.700
	MARIN PEREZ YOLANDA	7	32	32	717.794
	FARIAS FIGUEROA CESAR FELIPE	11	8	0	38.279
	VILLALON SILVA MIGUEL	13	40	54	355.870
	BERNAL ESTAY DENISSE	8	2	0	16.728
	ALLENDE ALEGRIA PEDRO	9	5	0	34.605
	MUÑOZ VALENZUELA RODRIGO	10	7	0	40.081
	FIGUERO FIGUEROA ALDO	7	20	20	448.622
	ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	13	0	28	114.096
	CAMPOS BENVENUTO VANESSA	9	20	11	229.777
	GIL FERNANDEZ JAIME	13	20	20	149.411
	OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCA	9	17	4	150.878
	FIGUEROA CORTES PIA	9	18	4	157.799
	HERRERA RAMIREZ JEANETTE	13	20	8	100.513
	REYES ORTEGA FABIAN	13	0	50	203.742
	SILVA VALENCIA PATRICIO	13	20	3	80.139
	CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	8	20	14	307.801
	CISTERNAS CHACANA DANILO	15	40	68	315.603



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RAFFO MUJICA ANGELA	6	12	8	271.719
MALDONADO PINTO PAULINA	5	20	20	635.302
NAVAS UGARTE RODRIGO	5	23	1	349.416
DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO	5	10	2	179.040
ALLENDES ORELLANA ANDRES	13	20	20	149.411
ROJAS SMITH FRANCISCO	13	0	27	110.021
MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	13	3	8	42.786
ARAVENA SOTO CLAUDIO	9	13	0	89.973
GUAJARDO PALACIOS NICOLAS	10	0	60	412.258
BAEZ ESPINOZA CAROLINA	12	7	1	32.798
PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	12	0	18	86.395
MOLINA MONTOYA CARLOS	13	0	60	244.491
ALLENDES GUERRA CLAUDIO	11	5	5	52.634
JELDES JELDES NICOL	10	11	0	62.984
TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER	271	0	9	36.674
SAAVEDRA HERRERA VANIA	14	2	0	5.858
SECO TORO ALEXIS	12	20	20	175.991
SECO CISTERNAS JOSE	13	22	24	172.501
MARTINEZ PEREIRA GILBERTO	14	21	4	75.568

3. **APRUEBESE** compensación de horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%
	AGUILERA TAPIA LUIS	Planta	9	18	0
	MALDONADO PINTO PAULINA	Planta	5	7	13
	PERALTA SECO FERNANDA	Planta	13	12	0

4. **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas aumentadas en un 25% y un 50%, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.**



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / CTL / SEC / RRHH / pfc



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA